



Los Olivos
Crecer con todos

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Comité de Selección

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 09-2024-MDLO/CS-1

(PRIMERA CONVOCATORIA)

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:

CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PAQUETE DE OBRAS (4) DENOMINADAS: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL PARQUE N° 08 DEL AA.HH ENRIQUE MILLA OCHOA DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LIMA DE LA PROVINCIA DE LIMA CON CUI N° 2625862" y "CREACION PARQUE N° 02 DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA URB. SAN ROQUE, DISTRITO DE LOS OLIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LIMA DE LA PROVINCIA DE LIMA CON CUI N° 2274327." Y "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL PARQUE MEDALLA MILAGROSA DE LA URB. VILLASOL 4TA ETAPA, DISTRITO DE LOS OLIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LIMA DE LA PROVINCIA DE LIMA CON CUI N° 2625798." Y "CONSTRUCCION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD LOCAL EN EL PUESTO DE AUXILIO RAPIDO PARA EL SEVICIO DE SERENAZGO EN EL AA.HH VIRGEN DE FATIMA DISTRITO DE LOS OLIVOS, DISTRITO DE LOS OLIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LIMA DE LA PROVINCIA DE LIMA CON CUI N° 2629759."

En el Distrito de Los Olivos, del día 16 de Julio de 2024, siendo las 11:01 horas, en la Oficina de Logística de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designado mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 434-2024-MDLO/GM, de fecha 20 de Mayo de 2024, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 09-2024-MDLO/CS-1 – PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PAQUETE DE OBRAS (4) DENOMINADAS: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL PARQUE N° 08 DEL AA.HH ENRIQUE MILLA OCHOA DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LIMA DE LA PROVINCIA DE LIMA CON CUI N° 2625862" y "CREACION PARQUE N° 02 DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA URB. SAN ROQUE, DISTRITO DE LOS OLIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LIMA DE LA PROVINCIA DE LIMA CON CUI N° 2274327." Y "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL PARQUE MEDALLA MILAGROSA DE LA URB. VILLASOL 4TA ETAPA, DISTRITO DE LOS OLIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LIMA DE LA PROVINCIA DE LIMA CON CUI N° 2625798." Y "CONSTRUCCION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD LOCAL EN EL PUESTO DE AUXILIO RAPIDO PARA EL SEVICIO DE SERENAZGO EN EL AA.HH VIRGEN DE FATIMA DISTRITO DE LOS OLIVOS, DISTRITO DE LOS OLIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LIMA DE LA PROVINCIA DE LIMA CON CUI N° 2629759.", a fin de proceder con la admisión, evaluación, calificación de las ofertas presentadas.

- JOSE ISRAEL PILLACA HUARANCCAY
- IVONNE BERNABLE DE LA CRUZ
- VICTOR ARENAS MOGOLLON

Presidente Titular
Primer Miembro Titular
Segundo Miembro Titular

Considerando, que las acciones efectuadas por el Comité de Selección, se enmarcan en los alcances de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento debidamente aprobados por la Ley N° 30225, aprobado por D.S. N° 344-2018-EF y modificado por D.S. N° 377-2019-EF; y habiéndose verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en las mencionadas normas con referencia al procedimiento de selección; se procede a admitir, evaluar y calificar a las ofertas presentadas.



Los Olivos
Crecer con todos

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Comité de Selección

Cabe mencionar que, debido a la cantidad de ofertas presentadas y la recarga laboral del Comité de Selección, se procedió a realizar la postergación del presente procedimiento de selección, realizando el registro del nuevo cronograma en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado.

REGISTRO DE PARTICIPANTES:

El presidente indico que, para este procedimiento se registró electrónicamente cuarenta y siete (47) participantes inscritos a través del SEACE válidos, según el siguiente cuadro:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10096036502	LUNAREJO CARRASCO PERCI ADRIAN	2024-06-03 14:40:41.0	Válido
2	10097300432	CORDOVA ESPINOZA JESUS ANGEL	2024-06-12 23:26:31.0	Válido
3	20477910816	C MEMW E.I.R.L.	2024-06-12 09:11:20.0	Válido
4	20477911111	WCEX E.I.R.L.	2024-06-08 09:29:45.0	Válido
5	20489665604	H& G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-06-07 13:35:06.0	Válido
6	20503887780	KAMAGE CONTRATISTAS GENERALES S.R.L	2024-06-07 05:56:57.0	Válido
7	20508461489	ARCONST SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-06-12 23:28:57.0	Válido
8	20509186961	R & M CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-06-11 14:03:18.0	Válido
9	20518861604	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	2024-05-30 15:24:14.0	Válido
10	20523814363	ROAGA CONSTRUCCIONES OBRAS Y SERVICIOS S.A.C.	2024-05-30 08:54:12.0	Válido
11	20529467606	CORPORACION VILLANUEVA CABALLERO S.A.	2024-06-06 07:58:18.0	Válido
12	20530813127	L&G CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	2024-05-29 23:55:15.0	Válido
13	20533943706	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	2024-05-30 18:42:11.0	Válido
14	20537185661	CORONEL EJECUTORES E.I.R.L.	2024-05-29 12:05:19.0	Válido
15	20542038960	INVERSIONES NUNUMA S.A.C.	2024-05-31 11:28:27.0	Válido
16	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	2024-05-29 09:20:11.0	Válido
17	20542551527	JMA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	2024-05-29 15:01:28.0	Válido



Los Olivos
Crecer con todos

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Comité de Selección

18	20547097069	M & S PROYECTS S.A.C.	2024-05-29 19:00:15.0	Válido
19	20555976268	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	2024-05-30 15:42:21.0	Válido
20	20556159930	CORPORACION NEBCAS S.A.C.	2024-06-09 14:36:19.0	Válido
21	20557084364	URBANCAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-06-01 12:38:43.0	Válido
22	20557574884	CONSTRUCTORA LINARES PERU S.A.C	2024-05-29 10:50:22.0	Válido
23	20571408954	CONSTRUCTORA JROTRI E.I.R.L.	2024-06-06 11:29:25.0	Válido
24	20600183762	JUSAL INVERSIONES E.I.R.L.	2024-06-12 09:41:09.0	Válido
25	20600319613	HB CONSTRUCCION E INGENIERIA ASOCIADOS S.A.C.	2024-05-31 00:37:15.0	Válido
26	20601059381	MONTALVO CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA E.I.R.L.	2024-05-30 11:27:17.0	Válido
27	20601421586	CONSTRUCTORA E INGENIERIA Y EJECUTORES GENERALES C & D S.A.C.	2024-06-11 21:30:02.0	Válido
28	20601500648	CRANT INGENIEROS S.A.C.-CRANT S.A.C.	2024-06-03 13:59:55.0	Válido
29	20601505828	CORPORACION LUMAYJE S.A.C.	2024-05-29 21:51:48.0	Válido
30	20601612268	CROS PERU CONTRATISTAS S.A.C.	2024-06-03 13:03:57.0	Válido
31	20602181139	H&C INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SAC	2024-06-12 21:04:19.0	Válido
32	20602220827	DUAL DOOM S.A.C.	2024-05-31 07:11:46.0	Válido
33	20603089236	GAROTH GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-06-02 19:56:07.0	Válido
34	20603155611	HHC CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2024-06-03 00:00:31.0	Válido
35	20605066713	LUSA CONSTRUCCIONES S.R.L.	2024-05-29 14:35:05.0	Válido
36	20605271627	CONSTRUCTORA VILCANOTA S.A.C.	2024-06-11 14:13:08.0	Válido
37	20605923250	HPS CONSTRUCTORES S.A.C.	2024-05-29 09:11:07.0	Válido
38	20606858028	CONSORCIO MALDONADO L & A S.A.C.	2024-06-04 23:12:56.0	Válido
39	20608197851	GRUPO SPACIOZ S.A.C.	2024-05-29 13:07:18.0	Válido
40	20608502786	PP & JJ INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-06-12 13:46:00.0	Válido



Comité de Selección

41	20609496950	CONSTRUCTORA LINCO PROYECTA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-06-10 10:08:57.0	Válido
42	20609551764	CONTABLES E INGENIEROS POLINAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-06-12 13:48:16.0	Válido
43	20610173102	PRIMIAN INVERSIONES E.I.R.L	2024-06-04 13:29:19.0	Válido
44	20610312650	3 TORRES CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2024-05-30 12:29:29.0	Válido
45	20610322591	ESDEL CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	2024-06-11 14:05:20.0	Válido
46	20610372181	CONSULTORIA Y CONSTRUCTORA TAWA S.A.C.	2024-06-06 12:12:01.0	Válido
47	20610528474	GESCAR CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	2024-06-03 16:35:25.0	Válido
48	20612588989	LATINOAMERICANA DE INVERSIONES Y CONSTRUCTORES S.A.C.	2024-06-07 11:58:07.0	No válido

Acto seguido se procedió con la verificación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado, de los participantes que presentaron su oferta para el presente procedimiento de selección, en concordancia con el numeral 73.1 del artículo 73 del RLCE, encontrado el siguiente listado:

PRESENTACION DE OFERTAS:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACION PARA LA EJECUCION DEL PAQUETE DE OBRAS (4) DENOMINADAS: CON CUI N° 2625862 y CUI N° 2274327 y CUI N° 2625798 y CUI N° 2629759			
20601500648	CONSORCIO SANTA ROSA	13/06/2024	15:53:32	Electronico
20477911111	WCEX E.I.R.L.	13/06/2024	17:49:30	Electronico
20547097069	CONSORCIO BUENOS AIRES	13/06/2024	22:24:57	Electronico
20602181139	CONSORCIO SAN NICOLAS	13/06/2024	23:43:34	Electronico
20603155611	CONSORCIO DELTA - HHC	13/06/2024	23:54:15	Electronico

A. ADMISION DE LAS OFERTAS:

A continuación, conforme a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección, durante la etapa de admisión de Ofertas del presente procedimiento, evaluó las ofertas presentadas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado, a fin de verificar la presentación de los documentos de carácter obligatorio, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del RLCE, requeridas en la sección específica de las bases integradas, asimismo determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia detallados en el Capítulo III. Por consiguiente, de acuerdo a la verificación de los documentos se ha determinado la admisión de las ofertas, según el **Anexo N° 01** adjunto a la presente acta.

Es preciso señalar que, de acuerdo a la Opinión N° 002-2020/DTN el área usuaria es la dependencia que cuenta con los conocimientos técnicos necesarios para definir las características técnicas de los bienes, servicios y obras que se habrán de contratar. Asimismo, el Pronunciamiento N° 167-2022/OSCE-DGR hace énfasis que en el artículo 16 de la Ley y el artículo 29 del Reglamento, se establece que el área usuaria es la responsable de la elaboración del requerimiento (los términos de referencia en caso de servicios), debiendo estos contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación. en tal sentido la admisión de las ofertas fue evaluadas en base al cumplimiento dispuesto en los términos de referencia.

11/11/2024



Comité de Selección

41	20609496950	CONSTRUCTORA LINCO PROYECTA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-06-10 10:08:57.0	Válido
42	20609551764	CONTABLES E INGENIEROS POLINAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-06-12 13:48:16.0	Válido
43	20610173102	PRIMIAN INVERSIONES E.I.R.L	2024-06-04 13:29:19.0	Válido
44	20610312650	3 TORRES CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2024-05-30 12:29:29.0	Válido
45	20610322591	ESDEL CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	2024-06-11 14:05:20.0	Válido
46	20610372181	CONSULTORIA Y CONSTRUCTORA TAWA S.A.C.	2024-06-06 12:12:01.0	Válido
47	20610528474	GESCAR CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	2024-06-03 16:35:25.0	Válido
48	20612588989	LATINOAMERICANA DE INVERSIONES Y CONSTRUCTORES S.A.C.	2024-06-07 11:58:07.0	No válido

Acto seguido se procedió con la verificación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado, de los participantes que presentaron su oferta para el presente procedimiento de selección, en concordancia con el numeral 73.1 del artículo 73 del RLCE, encontrado el siguiente listado:

PRESENTACION DE OFERTAS:

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	Nombre o Razón Social			
1	CONTRATACION PARA LA EJECUCION DEL PAQUETE DE OBRAS (4) DENOMINADAS: CON CUI N° 2625862 y CUI N° 2274327 y CUI N° 2625798 y CUI N° 2629759			
20601500648	CONSORCIO SANTA ROSA	13/06/2024	15:53:32	Electronico
20477911111	WCEX E.I.R.L.	13/06/2024	17:49:30	Electronico
20547097069	CONSORCIO BUENOS AIRES	13/06/2024	22:24:57	Electronico
20602181139	CONSORCIO SAN NICOLAS	13/06/2024	23:43:34	Electronico
20603155611	CONSORCIO DELTA - HHC	13/06/2024	23:54:15	Electronico

A. ADMISION DE LAS OFERTAS:

A continuación, conforme a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección, durante la etapa de admisión de Ofertas del presente procedimiento, evaluó las ofertas presentadas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado, a fin de verificar la presentación de los documentos de carácter obligatorio, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del RLCE, requeridas en la sección específica de las bases integradas, asimismo determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia detallados en el Capítulo III. Por consiguiente, de acuerdo a la verificación de los documentos se ha determinado la admisión de las ofertas, según el **Anexo N° 01** adjunto a la presente acta.

Es preciso señalar que, de acuerdo a la Opinión N° 002-2020/DTN el área usuaria es la dependencia que cuenta con los conocimientos técnicos necesarios para definir las características técnicas de los bienes, servicios y obras que se habrán de contratar. Asimismo, el Pronunciamiento N° 167-2022/OSCE-DGP hace énfasis que en el artículo 16 de la Ley y el artículo 29 del Reglamento, se establece que el área usuaria es la responsable de la elaboración del requerimiento (los términos de referencia en caso de servicios), debiendo estos contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación. en tal sentido la admisión de las ofertas fue evaluadas en base al cumplimiento dispuesto en los términos de referencia.



Los Olivos
Cree con todos

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Comité de Selección

El postor **CONSORCIO SANTA ROSA**, integrado por **CRANT INGENIEROS S.A.C.-CRANT S.A.C.** con RUC N° **20601500648** y la empresa **3ARCAM CONTRATISTAS E.I.R.L.** con RUC N° **20610738011**; respecto a la CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PAQUETE DE OBRAS (4) DENOMINADAS: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL PARQUE N° 08 DEL AA.HH ENRIQUE MILLA OCHOA DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LIMA DE LA PROVINCIA DE LIMA CON CUI N° 2625862" y "CREACION PARQUE N° 02 DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA URB. SAN ROQUE, DISTRITO DE LOS OLIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LIMA DE LA PROVINCIA DE LIMA CON CUI N° 2274327." Y "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL PARQUE MEDALLA MILAGROSA DE LA URB. VILLASOL 4TA ETAPA, DISTRITO DE LOS OLIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LIMA DE LA PROVINCIA DE LIMA CON CUI N° 2625798." Y "CONSTRUCCION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD LOCAL EN EL PUESTO DE AUXILIO RAPIDO PARA EL SEVICIO DE SERENAZGO EN EL AA.HH VIRGEN DE FATIMA DISTRITO DE LOS OLIVOS, DISTRITO DE LOS OLIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LIMA DE LA PROVINCIA DE LIMA CON CUI N° 2629759.", en lo cual no se admite la admisión por no realizar en mención al ARTICULO 218. Literal e) La Entidad rechaza las ofertas cuando el desagregado de partidas que da origen a la propuesta no sustenta que sea posible cumplir satisfactoria y legalmente sus obligaciones contractuales. El rechazo se encuentra fundamentado. Asimismo, en lo que indica las bases integradas en la página 57. De las bases integradas menciona en caso de contratación de obras por paquete, consignar lo siguiente: "el postor debe presentar el precio de su oferta con el detalle de cada obra incluida en el paquete" pero en lo cual lo adjunta por separado no sumando ambas obras que son en paquete, asimismo se subsana la legalización de la promesa formal del CONSORCIO SANTA ROSA en mención al numeral 7.4.2 de la Directiva N° 005-2019-OSCE/CD "Directiva de Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", que regula el contenido mínimo de la promesa de consorcio, en cuyo primer párrafo del sub numeral 1, se indica "La promesa de consorcio debe ser suscrita por cada uno de sus integrantes o de sus representantes legales, por se advierte que las bases integradas requieren - para la admisión de ofertas - la presentación del Anexo N° 5 - Promesa de Consorcio en el caso que un consorcio se presente como postor. NO LO LEGALIZA SU PROMESA DE CONSORCIO.

Para tal efecto, a fin de constatar la condición de que las MYPE estén integradas por personas con discapacidad, debe observarse la normativa especial de la materia, la cual establece -entre otros- que el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo acredita a las empresas promocionales de personas con discapacidad y fiscaliza el cumplimiento efectivo de la promoción de su personal con discapacidad. En relación con el cumplimiento de la condición descrita en el párrafo anterior, el artículo 54 de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, establece que "La empresa promocional de personas con discapacidad es aquella constituida como persona natural o jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial, que cuenta por lo menos con un 30% de personal con discapacidad. El 80% de este personal desarrolla actividades directamente vinculadas con el objeto social de la empresa". Asimismo, la citada ley establece en su artículo 56 que: "En los procesos de contratación de bienes, servicios u obras convocadas por entidades públicas, la empresa promocional de personas con discapacidad tiene preferencia en el caso de empate entre dos o más propuestas (...)", lo cual se condice con lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento. Y numeral 36. Ahora bien, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 61.1 del artículo 61 del Reglamento de dicha ley, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP, "Para efecto de acogerse al beneficio establecido en el artículo 56 de la Ley, la empresa promocional de personas con discapacidad presenta ante la entidad pública contratante la constancia emitida por la Autoridad Administrativa de Trabajo que la acredita como tal, así como copia de la planilla de pago correspondiente al mes anterior a la fecha de postulación al proceso de contratación de bienes, servicios u obras convocado por dicha entidad", en conclusión acreditar ambos consorcios y con copia de la planilla de pago correspondiente al mes anterior a la fecha de postulación adjuntar(ambos te deben de tener por consorcio).

Handwritten signature or initials.



Los Olivos
Crecer con todos

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Comité de Selección

Se solicitó previo a la ADMISION; se procedió a realizar la evaluación y revisión de los documentos presentados; se da por NO ADMITIDO en mención a lo anterior señalado.

El postor **WCEX E.I.R.L.**, con RUC N° 20477911111; respecto a la CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PAQUETE DE OBRAS (4) DENOMINADAS: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL PARQUE N° 08 DEL AA.HH ENRIQUE MILLA OCHOA DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LIMA DE LA PROVINCIA DE LIMA CON CUI N° 2625862" y "CREACION PARQUE N° 02 DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA URB. SAN ROQUE, DISTRITO DE LOS OLIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LIMA DE LA PROVINCIA DE LIMA CON CUI N° 2274327." Y "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL PARQUE MEDALLA MILAGROSA DE LA URB. VILLASOL 4TA ETAPA, DISTRITO DE LOS OLIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LIMA DE LA PROVINCIA DE LIMA CON CUI N° 2625798." Y "CONSTRUCCION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD LOCAL EN EL PUESTO DE AUXILIO RAPIDO PARA EL SEVICIO DE SERENAZGO EN EL AA.HH VIRGEN DE FATIMA DISTRITO DE LOS OLIVOS, DISTRITO DE LOS OLIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LIMA DE LA PROVINCIA DE LIMA CON CUI N° 2629759."; en relación a la revisión de documentos obligatorios, en cumplimiento a las Bases integradas se da por **ADMITIDA**; se procedió a realizar la evaluación y revisión de los documentos presentados se da como **CALIFICADA**.

El postor **CONSORCIO BUENOS AIRES**; integrado por DUAL DOOM S.A.C. con RUC N° 20602220827 y M & S PROYECTS S.A.C. con RUC N° 20547097069; respecto a la CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PAQUETE DE OBRAS (4) DENOMINADAS: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL PARQUE N° 08 DEL AA.HH ENRIQUE MILLA OCHOA DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LIMA DE LA PROVINCIA DE LIMA CON CUI N° 2625862" y "CREACION PARQUE N° 02 DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA URB. SAN ROQUE, DISTRITO DE LOS OLIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LIMA DE LA PROVINCIA DE LIMA CON CUI N° 2274327." Y "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL PARQUE MEDALLA MILAGROSA DE LA URB. VILLASOL 4TA ETAPA, DISTRITO DE LOS OLIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LIMA DE LA PROVINCIA DE LIMA CON CUI N° 2625798." Y "CONSTRUCCION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD LOCAL EN EL PUESTO DE AUXILIO RAPIDO PARA EL SEVICIO DE SERENAZGO EN EL AA.HH VIRGEN DE FATIMA DISTRITO DE LOS OLIVOS, DISTRITO DE LOS OLIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LIMA DE LA PROVINCIA DE LIMA CON CUI N° 2629759."; en relación a la revisión de documentos obligatorios, en cumplimiento a las Bases integradas se da por **ADMITIDA**; se procedió a realizar la evaluación y revisión de los documentos presentados se da como **CALIFICADA**.

El postor **CONSORCIO SAN NICOLAS**; integrado por H&C INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C. con RUC N° 20602181139 y EMPRESA CONSTRUCTORA & SERVICIOS GENERALES AKUNTA S.R.L con RUC N° 20496149425; respecto a la CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PAQUETE DE OBRAS (4) DENOMINADAS: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL PARQUE N° 08 DEL AA.HH ENRIQUE MILLA OCHOA DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LIMA DE LA PROVINCIA DE LIMA CON CUI N° 2625862" y "CREACION PARQUE N° 02 DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA URB. SAN ROQUE, DISTRITO DE LOS OLIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LIMA DE LA PROVINCIA DE LIMA CON CUI N° 2274327." Y "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL PARQUE MEDALLA MILAGROSA DE LA URB. VILLASOL 4TA ETAPA, DISTRITO DE LOS OLIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LIMA DE LA PROVINCIA DE LIMA CON CUI N° 2625798." Y "CONSTRUCCION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD LOCAL EN EL PUESTO DE AUXILIO RAPIDO PARA EL SEVICIO DE SERENAZGO EN EL AA.HH VIRGEN DE FATIMA DISTRITO DE LOS OLIVOS, DISTRITO DE LOS OLIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LIMA DE LA PROVINCIA DE LIMA CON CUI N° 2629759."; en relación a la revisión de documentos obligatorios, en cumplimiento a las Bases integradas se da por



Los Olivos
Crecer con todos

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Comité de Selección

ADMITIDA; se procedió a realizar la evaluación y revisión de los documentos presentados se da como **CALIFICADA.**

El postor **CONSORCIO DELTA- HHC**; integrado por HHC CONSTRATISTAS GENERALES S.A.C con RUC N° 20493036611 y PROYECTO DELTA S.A.C con RUC N° 20493036611; respecto a la CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PAQUETE DE OBRAS (4) DENOMINADAS: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL PARQUE N° 08 DEL AA.HH ENRIQUE MILLA OCHOA DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LIMA DE LA PROVINCIA DE LIMA CON CUI N° 2625862" y "CREACION PARQUE N° 02 DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA URB. SAN ROQUE, DISTRITO DE LOS OLIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LIMA DE LA PROVINCIA DE LIMA CON CUI N° 2274327." Y "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL PARQUE MEDALLA MILAGROSA DE LA URB. VILLASOL 4TA ETAPA, DISTRITO DE LOS OLIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LIMA DE LA PROVINCIA DE LIMA CON CUI N° 2625798." Y "CONSTRUCCION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD LOCAL EN EL PUESTO DE AUXILIO RAPIDO PARA EL SEVICIO DE SERENAZGO EN EL AA.HH VIRGEN DE FATIMA DISTRITO DE LOS OLIVOS, DISTRITO DE LOS OLIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LIMA DE LA PROVINCIA DE LIMA CON CUI N° 2629759."; en relación a la revisión de documentos obligatorios, en cumplimiento a las Bases integradas se da por **ADMITIDA;** se procedió a realizar la evaluación y revisión de los documentos presentados se da como **CALIFICADA.**

B. EVALUACION DE LAS OFERTAS

Acto seguido, el Comité de Selección, de acuerdo al procedimiento anterior, obtiene cinco ofertas solo se admitieron 4 admitidas, por lo tanto, continuando con la evaluación de las ofertas el cual consta del Precio, como único factor de evaluación exigido en las bases integradas, obteniendo el siguiente resultado:

	UNITE INFERIOR (PUN)	VALOR REFERENCIAL	UNITE SUPERIOR (PUN)	
	S/ 467,305.86	S/ 519,228.74	S/ 571,151.61	
	EVALUACION DE LA OFERTA			
POSTORES	MONTO OFERTADO (ANEXO N° 06)	FACTOR		BONIFICACION DEL 5% REMYPE
		<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $PI = \frac{Om \times PMP}{OI}$ <p>I = Oferta PI = Puntaje de la oferta a evaluar OI = Precio I Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p>Puntaje Max: 100 Ptos</p>		
		S/ 519,228.74		
		PUNTAJE	PUNTAJE	
CONSORCIO SANTA ROSA	S/ 467,305.89	100.00	5.00	RECHAZADO
WCEX E.I.R.L	S/ 519,228.74	90.00	5.00	95.00
CONSORCIO BUENOS AIRES	S/ 483,267.29	94.74	5.00	99.74
CONSORCIO SAN NICOLAS	S/ 519,228.74	90.00	0.00	90.00
CONSORCIO DELTA- HHC	S/ 517,750.00	90.26	5.00	95.26



Los Olivos
Crecer con todos

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Comité de Selección

De acuerdo, a la evaluación realizada por el Comité de Selección, se ha verificado que de las cinco (05) oferta de los postores solo admitidos (4) admitidos. Por consiguiente, en función a lo dispuesto en los al Reglamento de la Ley de Contrataciones, se ha determinado, obteniendo el siguiente detalle:

N°	POSTORES			
		CUENTA CON REGISTRO DE EMPRESAS PROMOCIONALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	CUENTA CON ACREDITACION MYPE	ORDEN DE PRELACION
1	CONSORCIO SANTA ROSA	SI	SI	0
2	WCEX E.I.R.L	SI	SI	0
3	CONSORCIO BUENOS AIRES	SI	SI	1
4	CONSORCIO SAN NICOLAS	NO	SI	0
5	CONSORCIO DELTA- HHC	SI	SI	0

C. REQUISITOS DE CALIFICACION:

Posteriormente, se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación de conformidad con el numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y según lo dispuesto en el numeral 3.2 del Capítulo de la sección específica de las bases integradas, según el orden de prelación, de acuerdo al detalle del **Anexo 02** adjunto a la presente acta.

Por consiguiente y de acuerdo a establecido se solicita al Órgano Encargado de las Contrataciones publicar el resultado en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE en la fecha señalada en el calendario del procedimiento de selección.

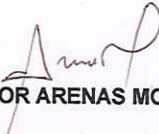
Finalmente, no teniendo tema pendiente por tratar y siendo las 12:15 horas del mismo día, mes y año, se dio por finalizada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad.


•ING. JOSE ISRAEL PILLACA HUARANCCAY

Presidente Titular


•ARQ. IVONNE BERNABLE DE LA CRUZ

Primer Miembro Titular


•VICTOR ARENAS MOGOLLON

Segundo Miembro Titular

ANEXO N° 02

ANEXO N° 01

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 09-2024-MD/OCS-1 - PRIMERA CONVOCATORIA



CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PAQUETE DE OBRAS (4) DENOMINADAS: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL PARQUE N° 08 DEL AA.HH ENRIQUE MILLA OCHOA DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LIMA DE LA PROVINCIA DE LIMA CON CUI N° 2625862" y "CREACION PARQUE N° 02 DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA URB. SAN ROQUE, DISTRITO DE LOS OLIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LIMA DE LA PROVINCIA DE LIMA CON CUI N° 2274327," y "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL PARQUE MEDALLA MILAGROSA DE LA URB. VILLASOL 4TA ETAPA, DISTRITO DE LOS OLIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LIMA DE LA PROVINCIA DE LIMA CON CUI N° 2625798." Y "CONSTRUCCION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD LOCAL EN EL PUESTO DE AUXILIO RAPIDO PARA EL SEVICIO DE SERENAZGO EN EL AA.HH VIRGEN DE FATIMA DISTRITO DE LOS OLIVOS, DISTRITO DE LOS OLIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LIMA DE LA PROVINCIA DE LIMA CON CUI N° 2629759."

CUADRO DE ADMISION

2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

ITEM	POSTORES	ADMISION DE LA OFERTA						PRESENTACION	SI/NO	ADMISION	
		ANEXO N° 1	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	ANEXO N° 2	Declaración jurada de estar de acuerdo con el literal (b) del Artículo 52 del Reglamento	ANEXO N° 3	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.2 del Capítulo II de la presente sección				ANEXO N° 4
1	CONSORCIO SANTA ROSA	SI PRESENTA (FOLIO 5)	SI PRESENTA (FOLIOS DEL 07 AL 22)	SI PRESENTA (FOLIO 24 Y 25)	SI PRESENTA (FOLIO 27)	SI PRESENTA (FOLIO 29)	SI PRESENTA (FOLIO 30)	SI PRESENTA PERO NO LEGALIZADA; INCUMPLIENDO LA LEY Y SU REGLAMENTO DE CONTRATORIOS DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO (FOLIO 31)	SI PRESENTA (FOLIO DEL 33 AL 39)	NO ADMITIDA	
2	WCEX E.I.R.L	SI PRESENTA (FOLIO 03)	SI PRESENTA (FOLIOS DEL 04 AL 07)	SI PRESENTA (FOLIO 08)	SI PRESENTA (FOLIO 9)	SI PRESENTA (FOLIO 10)	NO APLICA	SI PRESENTA (FOLIO DEL 11 AL 22)	ADMITIDA		

ANEXO N° 02

3	CONSORCIO BUENOS AIRES	SI PRESENTA (FOLIO 04)	SI PRESENTA DE 06 AL 18)	(FOLIOS	SI PRESENTA (FOLIO 19)	SI PRESENTA 21)	(FOLIO	SI PRESENTA (FOLIO 25)	SI PRESENTA LA PROMESA DE CONSORCIO (FOLIO 27 AL 28)	SI PRESENTA DEL 30 AL 40)	ADMITIDA
4	CONSORCIO SAN NICOLAS	SI PRESENTA (FOLIO 06)	SI PRESENTA DE 09 AL 22)	(FOLIOS	SI PRESENTA (FOLIO 24)	SI PRESENTA 26)	(FOLIO	SI PRESENTA (FOLIO 27)	SI PRESENTA 30)	SI PRESENTA DEL 32 AL 51)	ADMITIDA
5	CONSORCIO DELTA- HHC	SI PRESENTA (FOLIO 06)	SI PRESENTA DE 09 AL 16)	(FOLIOS	SI PRESENTA (FOLIO 18)	SI PRESENTA 19 AL 22)	(FOLIO	SI PRESENTA (FOLIO 23)	SI PRESENTA 28)	SI PRESENTA DEL 29 AL 48)	ADMITIDA


ARQ. IVONNE BERNABLE DE LA CRUZ
 Primer Miembro Titular


VICTOR ARENAS MOGOLLON
 Segundo Miembro Titular


ING. JOSE ISRAEL PILZACA HUARANCOCAY
 Presidente Titular

ANEXO N° 02

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 09-2024-MIDLO/CS-1 - PRIMERA CONVOCATORIA



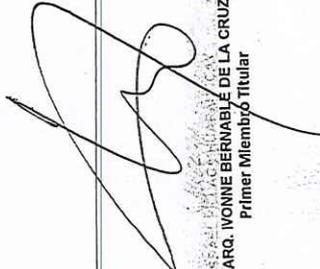
CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PAQUETE DE OBRAS (4) DENOMINADAS: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE N° 08 DEL AA.HH ENRIQUE MILLA OCHOA DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LIMA DE LA PROVINCIA DE LIMA CON CUI N° 2628662" Y "CREACION PARQUE N° 02 DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA URB. SAN ROQUE, DISTRITO DE LOS OLIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LIMA DE LA PROVINCIA DE LIMA CON CUI N° 2274327." Y "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE MEDALLA MILAGROSA DE LA URB. VILLASOL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA DE LA PROVINCIA DE LIMA DE LA PROVINCIA DE LIMA CON CUI N° 2628798." Y "CONSTRUCCION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD LOCAL EN EL PUESTO DE AUXILIO RAPIDO 4TA ETAPA, DISTRITO DE LOS OLIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LIMA DE LA PROVINCIA DE LIMA DE LA PROVINCIA DE LIMA CON CUI N° 2629759." PARA EL SEVICIO DE SERENAZGO EN EL AA.HH VIRGEN DE FATIMA DISTRITO DE LOS OLIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LIMA DE LA PROVINCIA DE LIMA DE LA PROVINCIA DE LIMA CON CUI N° 2629759."

2.2.2. Documentación de presentación Facultativa

ITEM	POSTORES	PRESENTACION	
		SI/NO	SI/NO
1	CONSORCIO SANTA ROSA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
2	WPEX E.I.R.L	SI PRESENTA	SI PRESENTA
3	CONSORCIO BUENOS AIRES	SI PRESENTA	SI PRESENTA
4	CONSORCIO SAN NICOLAS	NO PRESENTA	SI PRESENTA
5	CONSORCIO DELTA- HHC	SI PRESENTA	SI PRESENTA

a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad

b) Solicitudes de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11).


ARQ. IVONNE BERVABLE DE LA CRUZ
 Primer Miembro Titular


VICTOR ARENAS MICOLTON
 Segundo Miembro Titular


VICTOR ARENAS MICOLTON
 Segundo Miembro Titular

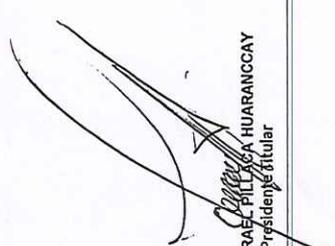


ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 09-2024-MDLO/CS-1 - PRIMERA CONVOCATORIA

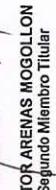
CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PAQUETE DE OBRAS (4) DENOMINADAS: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL PARQUE N° 08 DEL AA.HH ENRIQUE MILLA OCHOA DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LIMA DE LA PROVINCIA DE LIMA CON CUI N° 2626862" y "CREACION PARQUE N° 02 DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA URB. SAN ROQUE, DISTRITO DE LOS OLIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LIMA DE LA PROVINCIA DE LIMA CON CUI N° 2274327." Y "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL PARQUE MEDALLA MILAGROSA DE LA URB. VILLASOL 4TA ETAPA, DISTRITO DE LOS OLIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LIMA DE LA PROVINCIA DE LIMA CON CUI N° 2625798." Y "CONSTRUCCION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD LOCAL EN EL PUESTO DE AUXILIO RAPIDO PARA EL SERVICIO DE SERENAZGO EN EL AA.HH VIRGEN DE FATIMA DISTRITO DE LOS OLIVOS, DISTRITO DE LOS OLIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LIMA DE LA PROVINCIA DE LIMA CON CUI N° 2629759."

CUADRO DE EVALUACION

N°	POSTORES	Cuenta con		ORDEN DE PRELACION
		REGISTRO DE EMPRESAS PROMOCIONALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	AGREDITACION MYPE	
1	CONSORCIO SANTA ROSA	SI	SI	0
2	WCEX E.I.R.L	SI	SI	0
3	CONSORCIO BUENOS AIRES	SI	SI	1
4	CONSORCIO SAN NICOLAS	NO	SI	0
5	CONSORCIO DELTA-HHC	SI	SI	0


 ING. JOSE ISRAEL PILLA HUARANCAY
 Presidente Titular

ARQ. IVONNE BERNABLE DE LA CRUZ
 Primer Miembro Titular


 VICTOR ARENAS MOGOLLON
 Segundo Miembro Titular



Los Olivos
Crecer con todos

ANEXO N° 01

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 09-2024-MDLO/CS-1 - PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACION PARA LA EJECUCION DEL PAQUETE DE OBRAS (4) DENOMINADAS: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL PARQUE N° 08 DEL AA.HH ENRIQUE MILLA OCHOA DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N° 2625862" Y "CREACION PARQUE N° 02 DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA URB. SAN ROQUE, DISTRITO DE LOS OLIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LIMA DE LA PROVINCIA DE LIMA CON CUI N° 2274327." Y "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL PARQUE MEDALLA MILAGROSA DE LA URB. VILLASOL 4TA ETAPA, DISTRITO DE LOS OLIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LIMA DE LA PROVINCIA DE LIMA CON CUI N° 2625798." Y "CONSTRUCCION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD LOCAL EN EL PUESTO DE AUXILIO RAPIDO PARA EL SEVICIO DE SERENAZGO EN EL AA.HH VIRGEN DE FATIMA DISTRITO DE LOS OLIVOS, DISTRITO DE LOS OLIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LIMA DE LA PROVINCIA DE LIMA CON CUI N° 2629759."

NOTA: SE EVIDENCIA TODO COMPLETO DEL ESCRITO EN EL ACTA DE ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS

ANEXO 02 REQUISITOS DE CALIFICACION DE LAS OFERTAS EVALUADAS	
<p>Se considerará obra similar a:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a DOS (2) VEZ EL VALOR REFERENCIAL, en la ejecución de obras iguales y/o similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p> <p>Se considerará obra similar a:</p> <p>Creación de y/o construcción y/o remodelación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o instalación y/o reparación de servicio recreativo de parques y/o espacios recreativos y/o zona deportiva y/o plazas y/o infraestructura deportiva y/o zona de recreación multusos y/o infraestructura de parques y/o área recreativa y/o zona de recreación multusos.</p> <p>Accreditación:</p> <p>La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p>	ESTADO

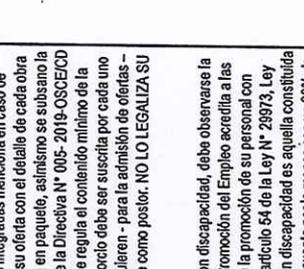
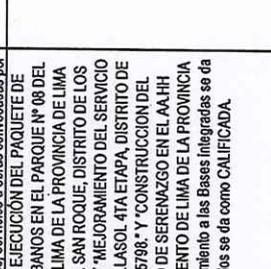
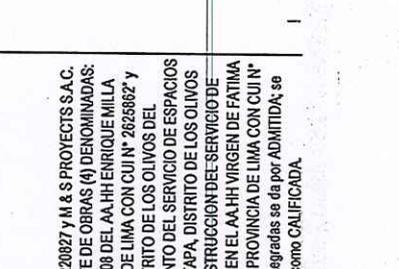
El postor CONSORCIO SANTA ROSA, integrado por CRANT INGENIEROS S.A.C. CRANT S.A.C. con RUC N° 2060160648 y la empresa PARCAM CONTRATISTAS E.I.R.L. con RUC N° 20610738011, respecto a la CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PAQUETE DE OBRAS (4) DENOMINADAS: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE N° 08 DEL AA.HH ENRIQUE MILLA OCHOA DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LIMA DE LA PROVINCIA DE LIMA CON CUI N° 2625882" Y "CREACION PARQUE N° 02 DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA URB. SAN ROQUE, DISTRITO DE LOS OLIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LIMA DE LA PROVINCIA DE LIMA CON CUI N° 2274327" Y "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE MEDALLA MILAGROSA DE LA URB. VILLASOL 4TA ETAPA, DISTRITO DE LOS OLIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LIMA DE LA PROVINCIA DE LIMA CON CUI N° 2625798." Y "CONSTRUCCION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD LOCAL EN EL PUESTO DE AUXILIO RAPIDO PARA EL SERVICIO DE SERENAZGO EN EL AA.HH VIRGEN DE FATIMA DISTRITO DE LOS OLIVOS, DISTRITO DE LOS OLIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LIMA DE LA PROVINCIA DE LIMA CON CUI N° 2629769", en lo cual no se admite la admisión por no realizar en mención al ARTICULO 218. Literal e) La Entidad rechaza las ofertas cuando el desagregado de partidas que da origen a la propuesta no sustenta que sea posible cumplir satisfactoria y legalmente sus obligaciones contractuales. El rechazo se encuentra fundamentado. Asimismo, en lo que indica las bases integradas en la página 67. De las bases integradas mención en caso de contratación de obras por paquete, consignar lo siguiente: "el postor debe presentar el precio de su oferta con el detalle de cada obra incluida en el paquete" pero en lo cual lo adjunta por separado no sumando ambos obras que son en paquete, asimismo se subsana la legalización de la promesa formal del CONSORCIO SANTA ROSA en mención al numeral 7.4.2 de la Directiva N° 005-2019-OSCE/CD "Directiva de Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", que regula el contenido mínimo de la promesa de consorcio, en cuyo primer párrafo del sub numeral 1, se indica "La promesa de consorcio debe ser suscrita por cada uno de sus integrantes o de sus representantes legales, por se advierte que las bases integradas requieren - para la admisión de ofertas - la presentación del Anexo N° 5 - Promesa de Consorcio en el caso que un consorcio se presente como postor. NO LO LEGALIZA SU PROMESA DE CONSORCIO.

Para tal efecto, a fin de constatar la condición de que las MYPE estén integradas por personas con discapacidad, debe observarse la normativa especial de la materia, la cual establece -entre otros- que el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo acredita a las empresas promotoras de personas con discapacidad y fiscaliza el cumplimiento efectivo de la promoción de su personal con discapacidad. En relación con el cumplimiento de la condición descrita en el párrafo anterior, el artículo 54 de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, establece que "La empresa promotoras de personas con discapacidad es aquella constituida como persona natural o jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial, que cuenta por lo menos con un 30% de personal con discapacidad. El 80% de este personal desarrolla actividades directamente vinculadas con el objeto social de la empresa". Asimismo, la citada ley establece en su artículo 56 que: "En los procesos de contratación de bienes, servicios u obras convocadas por el postor WCSEX E.I.R.L. con RUC N° 2047701111; respecto a la CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PAQUETE DE OBRAS (4) DENOMINADAS: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE N° 08 DEL AA.HH ENRIQUE MILLA OCHOA DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LIMA DE LA PROVINCIA DE LIMA CON CUI N° 2625882" Y "CREACION PARQUE N° 02 DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA URB. SAN ROQUE, DISTRITO DE LOS OLIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LIMA DE LA PROVINCIA DE LIMA CON CUI N° 2274327" Y "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE MEDALLA MILAGROSA DE LA URB. VILLASOL 4TA ETAPA, DISTRITO DE LOS OLIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LIMA DE LA PROVINCIA DE LIMA CON CUI N° 2625798." Y "CONSTRUCCION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD LOCAL EN EL PUESTO DE AUXILIO RAPIDO PARA EL SERVICIO DE SERENAZGO EN EL AA.HH VIRGEN DE FATIMA DISTRITO DE LOS OLIVOS, DISTRITO DE LOS OLIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LIMA DE LA PROVINCIA DE LIMA CON CUI N° 2629769", en relación a la revisión de documentos obligatorios, en cumplimiento a las Bases integradas se da por ADMITIDA; se procedió a realizar la evaluación y revisión de los documentos presentados se da como CALIFICADA.

El postor CONSORCIO BUENOS AIRES, integrado por DUAL DOOM S.A.C. con RUC N° 20602220827 y M & S PROYECTS S.A.C. con RUC N° 20547070069; respecto a la CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PAQUETE DE OBRAS (4) DENOMINADAS: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE N° 08 DEL AA.HH ENRIQUE MILLA OCHOA DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LIMA DE LA PROVINCIA DE LIMA CON CUI N° 2625882" Y "CREACION PARQUE N° 02 DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA URB. SAN ROQUE, DISTRITO DE LOS OLIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LIMA DE LA PROVINCIA DE LIMA CON CUI N° 2274327" Y "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE MEDALLA MILAGROSA DE LA URB. VILLASOL 4TA ETAPA, DISTRITO DE LOS OLIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LIMA DE LA PROVINCIA DE LIMA CON CUI N° 2625798." Y "CONSTRUCCION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD LOCAL EN EL PUESTO DE AUXILIO RAPIDO PARA EL SERVICIO DE SERENAZGO EN EL AA.HH VIRGEN DE FATIMA DISTRITO DE LOS OLIVOS, DISTRITO DE LOS OLIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LIMA DE LA PROVINCIA DE LIMA CON CUI N° 2629769", en relación a la revisión de documentos obligatorios, en cumplimiento a las Bases integradas se da por ADMITIDA; se procedió a realizar la evaluación y revisión de los documentos presentados se da como CALIFICADA.

El postor CONSORCIO BUENOS AIRES, integrado por DUAL DOOM S.A.C. con RUC N° 20602220827 y M & S PROYECTS S.A.C. con RUC N° 20547070069; respecto a la CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PAQUETE DE OBRAS (4) DENOMINADAS: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE N° 08 DEL AA.HH ENRIQUE MILLA OCHOA DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LIMA DE LA PROVINCIA DE LIMA CON CUI N° 2625882" Y "CREACION PARQUE N° 02 DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA URB. SAN ROQUE, DISTRITO DE LOS OLIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LIMA DE LA PROVINCIA DE LIMA CON CUI N° 2274327" Y "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE MEDALLA MILAGROSA DE LA URB. VILLASOL 4TA ETAPA, DISTRITO DE LOS OLIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LIMA DE LA PROVINCIA DE LIMA CON CUI N° 2625798." Y "CONSTRUCCION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD LOCAL EN EL PUESTO DE AUXILIO RAPIDO PARA EL SERVICIO DE SERENAZGO EN EL AA.HH VIRGEN DE FATIMA DISTRITO DE LOS OLIVOS, DISTRITO DE LOS OLIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LIMA DE LA PROVINCIA DE LIMA CON CUI N° 2629769", en relación a la revisión de documentos obligatorios, en cumplimiento a las Bases integradas se da por ADMITIDA; se procedió a realizar la evaluación y revisión de los documentos presentados se da como CALIFICADA.

El postor CONSORCIO BUENOS AIRES, integrado por DUAL DOOM S.A.C. con RUC N° 20602220827 y M & S PROYECTS S.A.C. con RUC N° 20547070069; respecto a la CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PAQUETE DE OBRAS (4) DENOMINADAS: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE N° 08 DEL AA.HH ENRIQUE MILLA OCHOA DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LIMA DE LA PROVINCIA DE LIMA CON CUI N° 2625882" Y "CREACION PARQUE N° 02 DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA URB. SAN ROQUE, DISTRITO DE LOS OLIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LIMA DE LA PROVINCIA DE LIMA CON CUI N° 2274327" Y "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE MEDALLA MILAGROSA DE LA URB. VILLASOL 4TA ETAPA, DISTRITO DE LOS OLIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LIMA DE LA PROVINCIA DE LIMA CON CUI N° 2625798." Y "CONSTRUCCION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD LOCAL EN EL PUESTO DE AUXILIO RAPIDO PARA EL SERVICIO DE SERENAZGO EN EL AA.HH VIRGEN DE FATIMA DISTRITO DE LOS OLIVOS, DISTRITO DE LOS OLIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LIMA DE LA PROVINCIA DE LIMA CON CUI N° 2629769", en relación a la revisión de documentos obligatorios, en cumplimiento a las Bases integradas se da por ADMITIDA; se procedió a realizar la evaluación y revisión de los documentos presentados se da como CALIFICADA.

1	<p>CONSORCIO SANTA ROSA</p> 	<p>NO CALIFICA</p>
2	<p>WCSEX E.I.R.L</p> 	<p>CALIFICA</p>
3	<p>CONSORCIO BUENOS AIRES</p> 	<p>CALIFICA</p>

	<p style="text-align: center;">CONSORCIO SAN NICOLAS</p> <p>El postor CONSORCIO SAN NICOLAS; integrado por H&C INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C. con RUC N° 20602161139 y EMPRESA CONSTRUCTORA & SERVICIOS GENERALES AKUINTA S.R.L con RUC N° 20498149428; respecto a la CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PAQUETE DE OBRAS (4) DENOMINADAS: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL PARQUE N° 08 DEL AA.HH ENRIQUE MILLA OCHOA DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LIMA DE LA PROVINCIA DE LIMA CON CUI N° 2625962" Y "CREACION PARQUE N° 02 DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA URB. SAN ROQUE, DISTRITO DE LOS OLIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LIMA DE LA PROVINCIA DE LIMA CON CUI N° 2274327." Y "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL PARQUE MEDALLA MILAGROSA DE LA URB. VILLASOL 4TA ETAPA, DISTRITO DE LOS OLIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LIMA DE LA PROVINCIA DE LIMA CON CUI N° 2625798." Y "CONSTRUCCION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD LOCAL EN EL PUESTO DE AUXILIO RAPIDO PARA EL SERVICIO DE SERENAZGO EN EL AA.HH VIRGEN DE FATIMA DISTRITO DE LOS OLIVOS, DISTRITO DE LOS OLIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LIMA DE LA PROVINCIA DE LIMA CON CUI N° 2629769."; en relación a la revisión de documentos obligatorios, en cumplimiento a las Bases integradas se da por ADMITIDA; se procedió a realizar la evaluación y revisión de los documentos presentados se da como CALIFICADA.</p>	<p style="text-align: center;">CONSORCIO DELTA- HHC</p> <p>El postor CONSORCIO DELTA- HHC; integrado por HHC CONSTRATISTAS GENERALES S.A.C con RUC N° 20493036611 y PROYECTO DELTA S.A.C con RUC N° 20493036611; respecto a la CONTRATACION PARA LA EJECUCION DEL PAQUETE DE OBRAS (4) DENOMINADAS: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL PARQUE N° 08 DEL AA.HH ENRIQUE MILLA OCHOA DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LIMA DE LA PROVINCIA DE LIMA CON CUI N° 2625962" Y "CREACION PARQUE N° 02 DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA URB. SAN ROQUE, DISTRITO DE LOS OLIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LIMA DE LA PROVINCIA DE LIMA CON CUI N° 2274327." Y "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL PARQUE MEDALLA MILAGROSA DE LA URB. VILLASOL 4TA ETAPA, DISTRITO DE LOS OLIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LIMA DE LA PROVINCIA DE LIMA CON CUI N° 2625798." Y "CONSTRUCCION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD LOCAL EN EL PUESTO DE AUXILIO RAPIDO PARA EL SERVICIO DE SERENAZGO EN EL AA.HH VIRGEN DE FATIMA DISTRITO DE LOS OLIVOS, DISTRITO DE LOS OLIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LIMA DE LA PROVINCIA DE LIMA CON CUI N° 2629769."; en relación a la revisión de documentos obligatorios, en cumplimiento a las Bases integradas se da por ADMITIDA; se procedió a realizar la evaluación y revisión de los documentos presentados se da como CALIFICADA.</p>
--	---	---


ARQ. IVONNE BERNABLE DE LA CRUZ
 Primer Miembro Titular


ING. JOSE ISRAEL PILIACA HUARANCAY
 Presidente Titular


VICTOR ARENAS MOGOLLON
 Segundo Miembro Titular